

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Diligencia.—En Talavera de la Reina a 16 de noviembre de 2009.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Drosbel, S.L., doña Patricia Cepeda Sánchez, Ionela Rorman y Fogasa por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Doy fe.

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.183 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Patricia Cepeda Sánchez y Ionela Rorman contra la empresa Drosbel, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En la ciudad de Talavera de la Reina, a 27 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel L. del Olmo Torres, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos número 1.183 de 2009 y acumulada número 1.184 de 2009, seguidos a instancias de doña Patricia Cepeda Sánchez, con documento nacional de identidad número 04.201.932-Q, y Ionela Rorman con documento de identidad número X-631735-D, representadas por la Letrada doña Raquel Blanco Uzquiano, contra la empresa Drosbel, S.L., y el Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por doña Patricia Cepeda Sánchez y Ionela Rorman contra la empresa Drosbel, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Drosbel, S.L., a que abone a las actoras las siguientes cantidades:

—Para doña Patricia Cepeda Sánchez la suma de 4.100,76 euros.

—Para Ionela Rorman la suma de 3.981,20 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Drosbel S.L., Patricia Cepeda Sánchez, Ionela Rorman y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 16 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.-12220